

DE LA EDICIÓN ANTERIOR
INSTANTANÉAS

Sofar, misericordia! Días son los días de la Semana Santa de duelo para la cristiandad. Las iglesias católicas adscritas al pontificado de Roma envuelven en morado luto sus benditas imágenes, ponen al exorno precioso de sus altares un velo de doliente humildad y en torno al túmulo del sagrado simbolo se rezan los oficios y se entonan cánticos en petición de gracia y de misericordia.

Jesús subió al calvario con la cruz a cuestas. Desfallece, se cae. La Verónica enjuaga el divino sudor en que se une el rostro de nuestro Redentor coronado de espinas... Y al final de la jornada de vejaciones y suplicio, con sangre en la mar morena pálida del rostro, espeso augusto de santa fórmula y estólica mansedumbre, y con sangre en las plantas desgarradas por el largo camino en que los pecados de la humanidad se erizan agudos, taladrando sus curas, perfurando sus huesos; cuando es llegado a la meta terrible que trazarán las turbas decididas con la asistencia pasiva del pionero estúpido, es crucificado el Salvador; y cuando desnudo y ultrajado divida sus dolores para interceder en perdón de sus verdugos, la chusma grita, un ladrón blasfema, una mujer llora y del cielo desaparece la luz, por que abandona la tierra el sol de las almas, el hermano de los pobres, el acariciador de los leprosos, el defensor, frente a la vilicia que se escandaliza de la infeliz Magdalena al que predijo la humildad, fustigó a los soberbios, residencia los ricos y arrojó de la casa de su Padre a los indios mercaderes.

Y expiró el Redentor.

Pero los hombres que al paso de Jesús en procesión solemnemente rezamos, y que en el templo nos prosternamos ante el túmulo y le pedimos misericordia; los hombres que fuimos purificados en el Jordán y glorificamos el alma convirtiéndola en alacazar de Dios cuando acudimos al Sacramento de la Eucaristía; los hombres a través, y al cabo de los siglos, seguimos crucificando a Jesús, haciendo seguir el cruento Vía Crucis de nuestros egoismos, de nuestros escepticismos y de nuestra impiedad.

La doctrina de Jesús se perpetuó en los

libros, acaso profundizó poderosa y fecunda en la conciencia de algún iluminado, que pasó por la vida como un loco, y se consagró santo en la inmortalidad. Pero los hombres en el número inmenso que formamos la sociedad, rigiéndonos en ella por la doctrina imperante del materialismo exacerbado, no nos volvemos a Jesús en la hora de pecar; pecamos, primero, con la seguridad canalla de que el arrepentimiento y la ayuda de Jesús habrá de salvarnos. Como si no fuera mejor una vida de recta virtud, en la cual no floreciesen flores de contrición, seguros testimonios de unas raíces de maldad.

Como si obedeciesen una consigna, los periódicos francamente catalanistas y los vergonzantes del catalanismo, dedicaban columnas y más columnas a comentar aquel incidente, que seguramente hubiera pasado desapercibido de haber ocurrido semanas antes, cuando el señor Cambó o su representante el señor Beltrán y Musitu se sentaban en el banco azul y se hallaba en suspenso la normalidad constitucional.

Pero no hace falta ser muy avisado para comprender que no es la cuestión del idioma la determinante del descontento de los catalanistas. Lo ocurrido en el Ritz no es más ni menos, que una argucia hábilmente aprovechada para disimular la verdadera causa del actual conflicto, que no es otra más que el propósito que se atribuye al ministro de Hacienda, de acuerdo con todo el Gobierno, de modificar los aranceles, francamente protecciónistas de la industria catalana, que redactaría el señor Cambó en su siguiente etapa ministerial.

Otras disposiciones de carácter local.

Y a Jesús le crucificamos cada día.
Aunque las iglesias se visten de luto y la cristiandad se impone fervientes rezos, ayunos y penitencias, el mundo no estará en el amor de Dios...

No son en la Humanidad cristiana las doctrinas de Cristo. Porque esa Humanidad tiene maestres sin pará para sus hijos, niños perdidos y desnudos que duermen al raso sin que de parte alguna se les brinden caricias y amor; mientras que los grandes señores de la tierra lo tienen todo, lo detienen todo, y no se avergüenzan de que en las noches largas, de frío y soledad, vayan los sin ventura, los sin refugio, a buscarlo atormentados las puertas de sus palacios.

Los vaciarán sus dueños, dependerán su soberbia, abrazarán la suprema virtud del bien y del amor si el Hijo de Dios ha hecho hombre viniese de nuevo, y fuera con razón en corazón?

Lo despreciarán.

...Miserere... Miserere!

Joaquín P. Madrigal.

Gobierno civil

Infracción

El alcalde de El Curro remite la denuncia que la guardia civil ha formulado contra el vecino de dicha localidad don Juan José Villafranca Muñoz, por infracción del reglamento de automóviles.

Una petición

La dirección del balneario de Peña Blanca, encuadrado en las inmediaciones de Villafranca, solicita del gobernador civil que dé las órdenes oportunas para que la guardia civil preste servicio por aquellos lugares, para seguridad de las personas que allí concurren, al igual de temporadas anteriores.

Subasta de ganado

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha señalado el próximo día 28 a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de tres caballerías por lotes separados, procedentes de decomiso por aprehensión de tabaco de contrabando.

Traslado de restos

El gobernador civil de Sevilla comunica al de esta provincia, que en virtud de una Real orden ha sido autorizado el vecino de Palma del Río, don José Gamero Cívico, para trasladar los restos mortales de su madre doña Patrocinio Torress de la Cortina, desde el cementerio de dicha capital, al panteón familiar enclavado en el exconvento de San Jerónimo, en el referido pueblo.

De ello se ha dado cuenta al alcalde de Palma del Río, para los efectos consiguientes.

Expedientes sobre elecciones

La Comisión provincial remite a este gobierno, a fin de que sea elevado al ministerio de la Gobernación, certificado del acuerdo resolutivo de las reclamaciones formuladas contra la validez de la elección de concejales celebradas últimamente en Aguilar de la Frontera, acompañándose el oportuno expediente de reclamaciones.

Asimismo remite dicha Corporación certificado del acuerdo adoptado por el que se declaró capacitado para desempeñar el cargo de concejal en Almedinilla a don Manuel Ariza Vich, acompañándose el expediente de reclamaciones y el general de la elección.

Proposición de multas

La Comisión provincial informa favorablemente los expedientes seguidos contra la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por el retraso con que llegaron a su destino los trenes números 83 los días 22 y 31 de octubre próximo pasado, de la linea de Córdoba a Málaga.

Visita

Esta mañana ha estado visitando al gobernador civil, el senador del Reino don Rafael Conde Jiménez.

Comisión de ferroviarias

También estuvo esta mañana visitando al señor Suárez Escalona una comisión de tercieros de los despedidos de los talleres de la Compañía de Madrid Zaragoza y Alicante, para interesarse que haga gestiones cerca de la Empresa para que vuelvan a ser admitidos.

El señor Suárez les dijo que, no solamente volvería a recordarle a la Empresa el asunto, sino que se dirigiría al alcalde y otras autoridades y entidades, para ver en lo posible si pudiesen quedar colocados en algunos trabajos de los que actualmente se realizan.

Los comisionados salieron muy satisfechos de su entrevista con la primera autoridad civil de la provincia.

Escuela Especial de Veterinaria de Córdoba

ANUNCIO

Desde el día 1º de Mayo próximo ambos inclusive, podrán los individuos que deseen dar validez académica a los estudios efectuados por enseñanza no oficial solicitar del señor Director del Establecimiento la admisión a los exámenes respectivos.

Estas solicitudes serán de puño y letra de los interesados o en los impresos que se facilitarán en la conserjería de la Escuela, y en ellos se expondrán claramente las asignaturas o grupos a que aspiran, acompañando a las mismas la cédula personal correspondiente.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Los individuos de nueva entrada o sea al que procedan de otros centros, procurarán con la entallada debida, sea remitiendo a esta secretaría el oportuno certificado oficial y presentarán en el acto de la inscripción certificado facultativo de estar revacunados y acreditaran su personalidad mediante dos testigos de conocimiento vecinos de esta capital provistos de sus cédulas personales correspondientes.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por cada asignatura en papel de pagos al Estado, ochenta pesetas por derechos de matrícula, cincuenta pesetas por derechos académicos, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expediente, dos timbres móviles de diez céntimos, más cuatro para el papel de pagos y recibos.

Informaciones de hoy 15

Por cordobeses

Con los cultos que hoy se celebran en los templos, termina la tradicional Semana Santa.

Este año el esplendor de las fiestas religiosas ha superado con mucho a los anteriores, contribuyendo a ello el magnífico tiempo reinante, y los sentimientos religiosos cada vez más acendrados en el espíritu de la ciudad cordobesa.

El Jueves Santo desfiló por nuestras calles principales una legión de mujeres, ataviadas con la clásica mantilla negra, haciendo estación en los diferentes monumentos parroquiales. La animación duró hasta las primeras horas de la noche, volviendo de nuevo a tomar incremento a la salida de la anunciada procesión.

Las procesiones este año, aunque no con exceso, han superado en esplendor a otros anteriores, ya que las distintas cofradías sirviendo nobles estímulos van paulatinamente decorando y alzando sus imágenes, en el decidido afán de lucir y sobresalir entre otras.

Poco a poco va restableciéndose en nuestra tierra la costumbre de los nazarenos, y este año todas las imágenes los han llevado; esto demuestra que el interés por las procesiones adquirió mayor magnificencia es enorme; algunos pasos y algunas cofradías han lucido estas noches verdadero lujo, contribuyendo con ello a que nuestras fiestas religiosas tengan la nominadía que les corresponde.

Esperamos confiadamente en que para febrero próxima las cofradías, haciendo alarde de buen gusto, procurarán dar a sus imágenes todo el lujo y magnificencia que el caso requiere, concediendo de este modo al festejo una brillantez inusitada.

Ya varias hermandades han contratado para el desfile de sus imágenes, a las bandas de cornetas y tambores de los distintos regimientos de esta guarnición; para el año que viene es necesario que una de las cofradías más ricas, bien sea la de los Dolores, la Virgen de las Angustias, etc., se encargue de contratar a la banda del regimiento de la Reina, realizando con ello quizás un sacrificio pecuniario, pero alcanzando en el intento el sano afán de que nuestras fiestas religiosas tengan la nominadía que les corresponde.

Ayer Viernes Santo, celebróse la procesión del Santo Entierro; nuestra procesión única, y la llamamos así porque es a la que la ciudad le concede carácter oficial, desfiló por nuestras más típicas calles y plazas, por entre una multitud extraordinaria.

La brillantez del acto ha superado al de años anteriores, por la sencilla razón, ya apuntada, de que las hermandades respectivas van procurando conceder a sus imágenes veneradas una mayor magnificencia.

Esto no quiere decir que los cordobeses testemos ya satisfechos de nuestras procesiones; nada de eso; Córdoba por su importancia, como capital de segundo orden, requiere para orgullo y nombradía la celebración de procesiones que superen en esplendor si no a aquellas de universal renombre —Sevilla, Málaga— por lo menos a las celebradas en la mayoría de los pueblos de nuestra provincia.

Y nada digamos de la procesión del Santo Entierro; entendemos que la procesión oficial de la ciudad debe ser más fastuosa, y para ello los organismos públicos deben conceder subvenciones, cuyo estipendio permitan la adquisición de objetos que avalecen las imágenes.

No pretendemos con esto que nuestros pasos alcancen el lujo de los sevillanos, ni que la salida del Santo Entierro cuente setenta mil duros, como en la ciudad hermana; pero si aspiramos a que nuestras fiestas religiosas alcancen, si no renombre mundial, al menos provincial, ya que con ello iría ganando mucho el comercio de la ciudad, pues la magnificencia religiosa traería como secuela inmediata la mayor afluencia de toros.

PERICLES.

IMPRESIONES

La saeta

El alma popular ha puesto todo su sentimiento, toda su santa inspiración, en esta bellísima copia netamente cordobesa y sevillana. En la noche del Viernes Santo, cuando la Mater Dolorosa recorre en procesión los silenciosos callejones de la villa bañados por la luna de la argentina luna, hiere los aires las notas sentimientales de una honda emoción al escucharla. Parece como que en esta sentida composición el alma se espontáneamente en la divina poesía que de ella emana.

Yo, cuando en la noche del Viernes Santo oigo cantar una saeta, he llorado y no me avergüenzo de confesarlo; porque no hay corazón por indiferente que sea, que deje de vibrar emocionado ante la contemplación de dos madres doloridas, una la Madre del Redentor que al verse en tanta soledad presenta ante las multitudes que también lloran, su afligido rostro bañado por el llanto que de sus ojos hincos brota una humanidad ciega y carriopita.

La otra mujer es la madre de un soldado que marchara a africanas tierras y que aún ignora la suerte que ha corrido el hijo de sus entrañas.

Esta pobre mujer al pasar la Dolorosa, dobla en tierra sus rodillas y llora más que canta una saeta, pidiéndole a la Virgen calmar los dolores de su corazón. Por eso yo cuando escucho cantar una saeta en la noche del Viernes Santo, rueda por mis mejillas una lágrima que no trato de ocultar ante la emoción que me produce esta copia tan sentida y andaluza.

Tomas Rivera.

Francisco de Guzmán Gómez

Consolación sin número

Se hacen toda clase de informaciones, a precios sin competencia, atractivas y económicas inmediatas. Se cumplen con personal competente, los avisos por correo de la Compañía Marca Pirelli con asistencia de tres capas, seguridad exigida por la Compañía administradora del fisco.

Teléfono núm. 275.

HORTELANO-JARDINERO

se desea, preferiendo sea casado sin hijos, para finca CORDOBA. Razón Productores de aceite, Gran Capitán, 36.

La Semana Santa en Córdoba

La procesión del jueves

Como tenemos anunculado, el Jueves Santo en la noche salieron procesionalmente de la iglesia de San Cayetano las imágenes de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor.

Abrió marcha una sección montada de la guardia municipal detrás iban varios fieles con cirios. Seguía el paso de Nuestro Padre Jesús Caído, que era llevado por los pioneros del típico barrio de Santa María.

Dando escolta a este paso marchaba la banda de tambores y cornetas del regimiento de la Reina y una sección de la Cruz Roja, al mando de un oficial.

La comitiva figuraba en la procesión la Virgen de la Soledad, que se venera en la iglesia de San Cayetano, que iba acompañada de su hermandad, visitando el uniforme de nazarenos con túnicas moradas, y de numerosos fieles con cirios.

Presidió la comitiva el teniente de alcalde don Rafael Gavilán Bravo, en representación del alcalde, y los tenientes de alcalde y concejales señores Ruiz de Castañeda, Diéguez Fernández, marqués de Ontiveros y Luque Casares.

Cerraba el cortejo la banda municipal de música.

La procesión recorrió el itinerario anunciado, siendo presentado su paso por un gentío immense que se agolpaba en todas las calles, sobre todo en la plaza del Salvador, donde la concurrencia de público era enorme.

Cerca de la una y media de la madrugada entró la comitiva de nuevo en su iglesia.

La del Viernes Santo

Durante todo el día de ayer el público numerosísimo, continuó visitando las iglesias, sobre todo aquellas en que se dijeron el sermón de las Siete Palabras.

Por la tarde se establecieron en las puertas de los templos de los que habían de sacadas las imágenes que figuraban en la procesión del Santo Entierro.

En la plaza de los Dolores se congregó un immense gentío admirando a la cordobesa Virgen mientras los servidores adornaban las andas.

A las cinco de la tarde salió dicha comitiva con dirección a la iglesia del Salvador yendo acompañada de su hermandad, de los alumnos del Seminario Conciliar de San Pelagio y de la banda municipal de música.

Sorganiza la procesión

En la plaza de Sagasta era imposible dar un paso a las seis de la tarde, hora oficial de partida de la procesión. Poco a poco iban llegando las imágenes acompañadas de sus hermanadas respectivas y de numerosos fieles con cirios.

A las siete de la tarde se organizó la comitiva en la siguiente forma: Una sección de la guardia municipal montada, la Cruz gitana que se venera en la iglesia del Campo de la Verdad conducida por vecinos de dicho barrio, Nuestro Padre Jesús en el Huerto, que se venera en la iglesia de San Francisco, acompañado de su hermandad uniformada de nazarenos, cuya túnica era de color morado. Daba escolta de honor a esta imagen la banda de cornetas y tambores de las escuelas del Ave María.

Jesús atado a la columna, que se venera en la iglesia de San Francisco, acompañado de su hermandad, que vestían de nazarenos con túnicas moradas.

Nuestro Padre Jesús Resucitado, que se venera en la iglesia de los Padres de Gracia, con nazarenos uniformados con túnicas moradas.

Nuestro Padre Jesús con la Cruz a cuestas, que se venera en la iglesia de San Lorenzo, acompañado de sus hermanos con túnicas moradas. Daba escolta de honor a esta imagen la banda de cornetas y tambores del colegio salesiano.

Nuestro Padre Jesús Caído, conducido por los pioneros y acompañado de su hermandad uniformada de nazarenos con túnicas negras y capuchón negro. Esta imagen se venera en la iglesia de San Cayetano.

La Virgen de la Soledad, que se venera en la misma iglesia, también seguida de su hermandad con túnicas moradas y capuchón negro.

Santo Cristo de Gracia, que se venera en la iglesia, de su nombre acompañado de su hermandad uniformada de nazarenos con túnicas blancas y capuchón negro.

La Virgen de las Angustias, que se venera en la iglesia de San Agustín, seguida de su hermandad y numerosísimos fieles con cirios.

El Santo Sepulcro, llevado por los señores curas párrocos, acompañado de numerosos fieles con cirios. Daba escolta de honor a la imagen una sección de la guardia civil.

La Virgen de los Dolores, acompañada de su hermandad uniformada de nazarenos con túnicas negras y de numerosísimas mujeres con velas.

Daba escolta de honor a esta imagen una sección de la guardia civil, clero y cruces parroquiales, coadjutores de todas las parroquias y comunidad de curas párrocos, los alumnos de Seminario Conciliar de San Pelagio, representaciones de distintos cuerpos e institutos de la guarnición, integradas por un jefe y un oficial por cada arma y cuerpo; el Ayuntamiento, bajo mazas, integrado por los tenientes de alcalde y concejales don José María Luque Casafé, Marqués de Ontiveros, don Antonio Ruiz Martín, don José Diéguez Fernández, don Luis Ruiz de Castañeda, don Rafael Cuadro Cuesta, don Rafael Gavilán Bravo y don Antonio Fernández Vergara.

En la presidencia de la comitiva figura el gobernador civil don Manuel Suárez, gobernador militar representado por un teniente coronel del cuarto pesado de artillería y el alcalde don Sebastián Barrios Rejano.

Cerraba el cortejo la banda de música municipal, y daba escolta de honor una comitiva del Regimiento de Infantería de la Reina con escuadra banda de música y cornetas, al mando de un capitán.

Todo el itinerario que había de recorrer la procesión se encontraba abarrotado de público. En la calle Pedregosa y Plaza de Sagasta era imposible andar.

La comitiva penetró en la Catedral cer-

ca de las ocho y media de la noche, atravesando el Patio de los Naranjos aquellas imágenes cuyas reducidas dimensiones le permitían salir por la puerta de la calle de Torrijos.

A las nueve abandonó la procesión nuestra incomparable basílica, siguiendo por la calle Cardenal González, que se hallaba abarrotada de público.

Como en años anteriores, en donde mayor era el entusiasmo por presenciar el paso de las imágenes, era en las calles de San Fernando, Librería y Joaquín Costa, estando ocupadas la cuádruple fila de sillas que se habían colocado.

En la plaza del Salvador el gentío era tan enorme que puede calcularse en unas siete mil personas las que presentaron, en dicha plaza, el paso de la procesión.

Cerca de las diez y media volvió la comitiva a la iglesia de su partida, iniciándose el desfile de las imágenes hacia sus iglesias respectivas, yendo acompañadas de numeroso público, en especial la Virgen de los Dolores, que, según costumbre tradicional, iba materialmente rodeada de un gentío immense que se estacionó en la gran plaza de su nombre, hasta que hubo de ser entrado en la iglesia.

Todos los balcones de la carrera que sigue la procesión se hallaban iluminados y en todos ellos lucieron sus encantos las bellas cordobesas, orgullo de nuestra tierra, pródiga siempre en mujeres guapas.

Durante el paso de la procesión se cantaron infinitas de saetas, refinando el maestro en todo el trayecto que recorrió la misma.

No había una fea

Lector amigo, te felicito si ayer tarde o por la noche tuviste la suerte de pasar, siquiera una vez, por la calle de la Perla, o entre el trayecto que recorrió la procesión.

Yo te juro, por mi color de chocolate clero, que no vi en mi vida caras más bonitas que las que las niñas de Córdoba exhibieron allí.

(Mi madre, qué seráis; yo no sé si eran rubias, morenas, triguillas o castañas, lo que sí te aseguro es que como esas no las hay en ninguna parte.

Y te advierto, simpático amigo, que servidor ha recorrido muchas tierras y he tenido ocasión de admirar lo mio, pero de esto no había visto.

Y no es que yo quiera exagerar, pues en esto de mujeres bonitas, no puede haber exageración. Pero te voy a contar un caso, que es definitivo.

¡Tú crees que Jesucristo será un voto de calidad en la materia?

Pues verás lo que le pasó a Jesús, el que va con la cruz a cuestas.

¡Perdóneme, Dios mío, que tú sabes que es verdad y, además, que yo soy incapaz de decir una irreverencia!

Passaba el Señor por la calle de María Cristina; el fervor se pintaba en las caras de los fieles que le contemplaban en su martirio y desde los balcones muchas muchachas le pedían por su novio ausente, por su madre enferma, por una penita que la consumía porque el tirano de su cariño no le correspondía como ella merece, por tantas cosas como los creyentes pedimos en esas ocasiones; por el hijo que fué a la guerra, por el que tiene enfermo, por quien quiera vacilar, se ensañó en él, llegando en su furor a dejarle ciego. Rotas las gafas en la refriega, don Serafin se debatía ante el peligro, invisible, moviendo los brazos de manera que parecía talmente que barajaba las fichas del dominó, para empezar la cotidianas partidas.

Y no quedó ello ahí. La bofetada produjo un ruido parecido al agudo silbido lanceante que dice la leyenda que citan a los aquarellas, y a su conjuro, comenzaron a afuirlas las que no faltan nunca a tales actos, destacándose una del grupo llamada Eulogia Navarro, madre de la agresora y abueleta del neófito, que, hecha una furia y sahadoras que el dolido era subordinado de don Millán Millán, trató también de maltratar a su hermano.

Don Serafin, en tanto, vino es decirlo, continuaba en la tarea de barajar las fichas de un dominó invisible y absurdo.

Hay quien dice que alguno de los circunstantes oyó y comentaba que don Serafin, en el colmo de la desesperación pedía a voces:

—¡Dios mío, envíame unas gafas y un palo!

Pero en vez de un palo le envió a Antonia, hermanita de la mama del "indigena", que también le dió lo suyo.

Por fin y tras no poco trabajo consiguió la amistad nuestro amigo don Serafin, quien recuperó las gafas y se trasladó a la comisaría, escenario constante de sus desvelos y de su probidad.

Ni que decir tiene que don Serafin ha formulado la correspondiente denuncia del hecho. El cual lamentamos en esta casa de extensos surtidos que presenta la casa central, Campana, 8 y la sucursal Campana, 5, le informan desinteresadamente (no necesita usted comprarla) pre via exhibición del presente número, de todo lo que pueda afectarle en relación con su estancia en la hermosa capital andaluza.

—Economizará usted pesetas 7,82 en mil cigarrillos, fumando exquisitos embocaduras de marca "Elefante". Demostraciones en los estancos.

Llegó el gran surtidor de panería de Vera-

no al "Metro".

Un perol no puede resultar bien a nadie, guna de las maneras si no se lleva antes que todo la consabida damajuanilla de vino comprado en la Bodega Diéguez (Realco 66) donde lo hay exquisito y a precios sin competencia.

Decreto de la alcaldía confiriendo a rigurosa antigüedad, tres plazas de oficinas segundas y tres plazas de oficinas segundas y tres plazas de oficinas tercieras a don José Fernández Alarcón, Antonio Aguilar Fuentes y Juan Reinoso Pérez, cuyos cargos se vacantes, por promoción a otras plazas de categoría superior de los señores desempeñaban y proveyendo en don Francisco Piñeres González, don José C. Plasencia y don Juan Romero Muñoz.

Propuesta del Tribunal nombmando para los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de oficinas segundas y tres plazas de oficinas tercieras a don José Calderón, don Eugenio García Núñez y don Cipriano Martínez Ariza.

Decreto de la alcaldía confiriendo a rigurosa antigüedad, tres plazas de oficinas tercieras a don José Fernández Alarcón, Antonio Aguilar Fuentes y Juan Reinoso Pérez, cuyos cargos se vacantes, por promoción a otras pl

